



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista resolución de alcaldía de fecha 24/03/2010 en la que se aprobaba el proyecto de obras de "SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN CALLE LOS BARROS", junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, por el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que se ha solicitado oferta a tres empresas capacitadas según se acredita en el expediente, y que sólo se ha recibido oferta de la empresa EDIA S.L..

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre del Contratos del Sector Público, es por lo que **RESUELVO**:

PRIMERO: Adjudicar Provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN CALLE LOS BARROS", por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa EDIA S.L. EDIA S.L. se compromete a contratar a dos personas (1 Oficial y 1 Peón) durante 2 meses. El importe de adjudicación es de veinte mil novecientos cinco euros con diecisiete céntimo (20.905,17€) y tres mil trescientos cuarenta y cuatro euros con 83 céntimos de IVA (3.344,93€).

SEGUNDO: Notificar la adjudicación provisional a la empresa EDIA S.L.

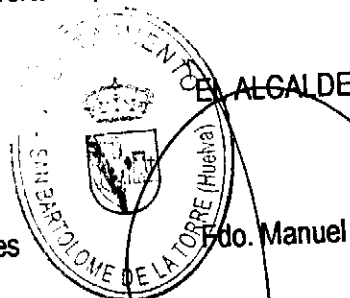
TERCERO: Requerir al adjudicatario que constituya, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación provisional en el Perfil del contratante, la garantía definitiva, y que haga entrega del Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal.

CUARTO: Publicar la adjudicación provisional del contrato en el perfil del contratante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en San Bartolomé de la Torre a 17 de marzo de 2010.

Ante mí, la Secretaria-Interventora

Fdo. Almudena Pérez Fontán Membrives



Fdo. Manuel Domínguez Limón